

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig

Sr. Francisco Roig Navarro

Sr. Javier Piedra Cabanes

Sr. José Suñer Gómez

Sr. José Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sra. Ángeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 24 de noviembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y ocho minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician a las nueve horas y dieciocho minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 17 de noviembre de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. valoración, en su caso, de criterios evaluables mediante fórmulas y, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o propuesta de adjudicación.

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Mejoras de la funcionalidad y seguridad vial de la CV-415, en su acceso a Turís. (B-273/O)” (Exp. 2651/21/CAR) (NSRE).

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 1.055.320,91 € (IVA Excluido)

LICITADORES	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
AGLOMERADOS LOS SERRANOS SAU	1.033.522,39	
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA	1.039.385,56	
BECSA SA	1.013.114,21	
CIVINED SLU (**)	966.462,89	(*)
GEOCIVIL, SA	1.008.464,66	
GRUPO BERTOLIN SAU (**)	954.854,36	(*)
UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA-SOGESER FACILITY SERVICES S	1.011.704,00	
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL (**)	975.749,71	
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	989.679,00	
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SA	1.034.108,96	
TORRESCÁMARA I CÍA. D'OBRES SA	1.034.214,49	
URBAMED PROJECTS SL (**)	968.850,28	

(*) Las empresas GRUPO BERTOLÍN SAU y CIVINED SLU, pertenecen al mismo grupo de empresas denominado: HORMIGONES CORTES SL.

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato “Mejoras de la funcionalidad y seguridad vial de la CV-415, en su acceso a Turís. (B-273/O)” (Exp. 2651/21/CAR), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

“(…)

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:
(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3). Puntuación máxima: 55 puntos.
La oferta económica se puntuará de cero (0) a cincuenta y cinco (55) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:
- Se calculará la baja (B_i) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales: $B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$ Siendo Pto_i el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA) - Se calculará de la baja (Bm_i) media de los licitadores:



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



$$B_m = \frac{\sum_{i=1}^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

- En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.
Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas
- Se determinará la baja máxima (B_{max}) de las ofertas presentadas.
- La puntuación a otorgar a cada licitador (P_i) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 55 \cdot (B_i / B_{max})^{0,3}$$

La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados de CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 45 puntos) y el de CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 55 puntos)

(...)"

	NO FÓRMULAS	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	FORMULAS	TOTAL
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU (no pyme)	37,00	1.033.522,39	217.039,70	1.250.562,09	2,07%	2,07%	34,78	71,78
2. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA (no pyme)	32,00	1.039.385,56	218.270,97	1.257.656,53	1,51%	1,51%	31,66	63,66
3. BECSA, SA (no pyme)	42,00	1.013.114,21	212.753,98	1.225.868,19	4,00%	4,00%	42,40	84,40
4. CIVINED, SLU (no pyme)	40,00	966.462,89	202.957,21	1.169.420,10	---	8,42%	53,01	93,01
5. GEOCIVIL, SA (pyme)	39,00	1.008.464,66	211.777,58	1.220.242,24	4,44%	4,44%	43,75	82,75
6. GRUPO BERTOLIN, SAU (no pyme)	42,00	954.854,36	200.519,42	1.155.373,78	9,52%	9,52%	55,00	97,00
7. UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA (pyme) - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L. (pyme)	40,00	1.011.704,00	212.457,84	1.224.161,84	4,13%	4,13%	42,82	82,82
8.- LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL (pyme)	39,00	975.749,71	204.907,44	1.180.657,15	7,54%	7,54%	51,28	90,28
9. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (no pyme)	42,00	989.679,00	207.832,59	1.197.511,59	6,22%	6,22%	48,41	90,41
10. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SA (no pyme)	33,00	1.034.108,96	217.162,88	1.251.271,84	2,01%	2,01%	34,49	67,49
11.- TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA (no pyme)	35,00	1.034.214,49	217.185,04	1.251.399,53	2,00%	2,00%	34,44	69,44
12. URBAMED PROJECTS, SL (pyme)	36,00	968.850,28	203.458,56	1.172.308,84	8,19%	8,19%	52,58	88,58



FIRMADO							
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03					

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

GRUPO BERTOLIN, SAU
CIVINED, SLU
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL
URBAMED PROJECTS, SL
BECSA, SA
UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.
GEOCIVIL, SA
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU
TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SA
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA

(**) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores CIVINED SLU, GRUPO BERTOLIN SAU, LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL y URBAMED PROJECTS SL, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

2.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de refuerzo de firme y mejoras funcionales de la carretera CV-341, en el tramo comprendido entre los pk 12+000 y 18+500 (V-201A/O)” (Exp. 2179/22/CAR) (NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 1.806.241,16 € (IVA Excluido)

LICITADORES

PRESUPUESTO

AGLOMERADOS LOS SERRANOS SAU (**)	1.654.336,28
UTE. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA – TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS SA	1.715.025,97
GRUPO BERTOLÍN SAU	1.797.932,45
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA (**)	1.649.278,00

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de refuerzo de firme y mejoras funcionales de la carretera CV-341, en el tramo comprendido entre los pk 12+000 y 18+500 (V-201A/O)” (Exp. 2179/22/CAR), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

“(…)

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:
(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3). Puntuación máxima: 55 puntos.
La oferta económica se puntuará de cero (0) a cincuenta y cinco (55) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:
- Se calculará la baja (B_i) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$Siendo Pto_i el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA) - Se calculará de la baja (B_m) media de los licitadores:$B_m = \frac{\sum_{i=1}^n B_i}{n}$Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente - En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados. Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas - Se determinará la baja (B_{max}) máxima de las de las ofertas presentadas. - La puntuación a otorgar a cada licitador (P_i) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:$P_i = 55 \cdot (B_i / B_{max})^{0,3}$La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados de CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 45 puntos) y el de CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 55 puntos)

(…)”



FIRMADO					
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59



	NO FÓRMULAS	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	FORMULAS	TOTAL
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU.	45,00	1.654.336,28	347.410,62	2.001.746,90	8,41%	8,41%	54,46	99,46
2. UTE. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA – TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA	45,00	1.715.025,97	360.155,45	2.075.181,42	5,05%	5,05%	46,74	91,74
3. GRUPO BERTOLÍN, SAU	45,00	1.797.932,45	377.565,81	2.175.498,26	0,46%	0,46%	22,78	67,78
4.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	45,00	1.649.278,00	346.348,38	1.995.626,38	8,69%	8,69%	55,00	100,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU.
UTE. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA – TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, SA
GRUPO BERTOLÍN, SAU

(**) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores AGLOMERADOS LOS SERRANOS SAU y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

2.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de ampliación de plataforma de la carretera CV-681. Tramo: Almoines - Bellreguard (Ac-589A/O)” (Exp. 2778/21/CAR) (NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



PRESUPUESTO: 1.076.959,76 € (IVA Excluido)

LICITADORES

PRESUPUESTO OBSERVACIONES

AGLOMERADOS LOS SERRANOS SAU	1.033.522,39	
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA	1.060.697,67	
CIVINED SLU (**)	1.000.280,23	(*)
GRUPO BERTOLIN SAU (**)	988.433,67	(*)
GUEROLA TRANSER SLU	1.074.267,36	
UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA-SOGESER FACILITY SERVICES SL	1.071.574,00	
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	1.036.142,00	
PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU	1.035.927,59	
TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS SA	1.066.190,16	

(*) Las empresas GRUPO BERTOLÍN SAU y CIVINED SLU pertenecen al mismo grupo de empresas denominado: HORMIGONES CORTES SL.

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento ordinario del contrato “Obras de ampliación de plataforma de la carretera CV-681. Tramo: Almoines - Bellreguard (Ac-589A/O)” (Exp. 2778/21/CAR), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

“(…) ”

C. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3). **Puntuación máxima: 55 puntos.**

La oferta económica se puntuará de cero (0) a cincuenta y cinco (55) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se calculará la baja (B_i) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo Pto_i el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA)

- Se calculará de la baja (B_m) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_{i=1}^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

- En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.



FIRMADO					
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas

- Se determinará la baja máxima (B_{max}) de las ofertas presentadas.
- La puntuación a otorgar a cada licitador (P_i) se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 55 \cdot (B_i / B_{max})^{0,3}$$

La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados de CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 45 puntos) y el de CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 55 puntos)

(...)"

	NO FÓRMULAS	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	FORMULAS	TOTAL
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU (no pyme)	37,00	1.033.522,39	217.039,70	1.250.562,09	4,03%	4,03%	44,42	81,42
2. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA (no pyme)	35,00	1.060.697,67	222.746,51	1.283.444,18	1,51%	1,51%	33,08	68,08
3. CIVINED, SLU (no pyme)	42,00	1.000.280,23	210.058,85	1.210.339,08	---	7,12%	52,68	94,68
4. GRUPO BERTOLIN, SAU (no pyme)	45,00	988.433,67	207.571,07	1.196.004,74	8,22%	8,22%	55,00	100,00
5.- GUEROLA TRANSER S.L.U (pyme)	45,00	1.074.267,36	225.596,15	1.299.863,51	0,25%	0,25%	19,29	64,29
6. UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA (pyme) - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L. (pyme)	34,00	1.071.574,00	225.030,54	1.296.604,54	0,50%	0,50%	23,75	57,75
7. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (no pyme)	45,00	1.036.142,00	217.589,82	1.253.731,82	3,79%	3,79%	43,60	88,60
8. PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU (pyme)	45,00	1.035.927,59	217.544,79	1.253.472,38	3,81%	3,81%	43,67	88,67
9.- TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA (no pyme)	31,00	1.066.190,16	223.899,93	1.290.090,09	1,00%	1,00%	29,23	60,23

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

GRUPO BERTOLIN, SAU
CIVINED, SLU
PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU
 ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, SA
 GUEROLA TRANSER S.L.U
 TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA
 UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.

(**) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores CIVINED SLU y GRUPO BERTOLIN SAU, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

2.4. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro de 10.000 bolsas de compra personalizada con una frase en valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp. 71/22/UNL) (MCHM/EC) (NO SARA/NRE).

Se da cuenta de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO CONTRATO: 57.000,00, IVA excluido

1. EMPRESA

EUROCEBRIAN S.L.

- PROPUESTA: 38.000,00 euros (sin IVA)
- IVA: 7.980,00 euros
- TOTAL: 45.980,00 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

1. Mejoras al proyecto (objetivo)	Mejoras ofertadas
--	------------------------------



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						



2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma contrato	
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	X
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuabolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	X

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre texto del convenio colectivo de trabajo del sector de comercio del metal (Código 46000235011982), publicado en el Boletín Oficial N° 142 de fecha 26/7/2021.

2. EMPRESA

IBERISAC, BOLSAS PARA COMUNICAR S.L.

- PROPUESTA: 38.800,00 euros (sin IVA)
- IVA: 8.148,00 euros
- TOTAL: 46.948,00 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

1. Mejoras al proyecto (objetivo)	Mejoras ofertadas
2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma contrato	
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	SI
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuabolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será COMERCIO DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS, publicado en el Boletín Oficial PONTEVEDRA de fecha 2022.

3. EMPRESA



FIRMADO					
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



MAIN MARKET SERVICES S.L.

- PROPUESTA: 41.304,35 euros (sin IVA)
- IVA: 8.673,91 euros
- TOTAL: 49.978,26 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

1. Mejoras al proyecto (objetivo)	Mejoras ofertadas
2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma contrato	
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	SI
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuat bolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	SI (*)
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será CONVENIO DE PUBLICIDAD (Código de convenio 99004225011981), publicado en el Boletín Oficial DEL ESTADO de fecha 11 DE AGOSTO DE 2022.

(*) Se constata por la Mesa que el licitador MAIN MARKET SERVICES S.L. ha marcado de forma genérica el subapartado 2.2 *Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuatro bolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)* sin especificar si se trata de elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles o de elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles, que permite la asignación de puntuación conforme a la redacción del criterio de adjudicación presenta como mejora; por lo que se tiene por no presentada la mejora, dado que la declaración de cumplimiento del pliego en este apartado determina la asignación de 0 puntos conforme a la redacción del criterio de adjudicación correspondiente.

4. EMPRESA

NEW LINE 2000, S.A.

- PROPUESTA: 25.700,00 euros (sin IVA)
- IVA: 5.397,00 euros
- TOTAL: 31.097,00 euros



11

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						



Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

1. Mejoras al proyecto (objetivo)	Mejoras ofertadas
2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma contrato	X (**)
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuabolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	X

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO VARIO., publicado en el Boletín Oficial la Comunidad de Madrid de fecha 02/10/2019.

(**) Se constata por la Mesa que el licitador NEW LINE 2000, S.A. ha marcado de forma genérica el subapartado 2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma del contrato sin especificar si presenta reducción de 15 o 30 días en el plazo máximo de entrega de 90 días, que permite la asignación de puntuación conforme a la redacción del criterio de adjudicación presenta como mejora; por lo que se tiene por no presentada la mejora, dado que la declaración de cumplimiento del pliego en este apartado determina la asignación de 0 puntos conforme a la redacción del criterio de adjudicación correspondiente.

5 EMPRESA

ROSA MARIA CHAVES MIRANDA

- PROPUESTA: 24.100,00 euros (sin IVA)
- IVA: 5.061,00 euros
- TOTAL: 29.161,00 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

1. Mejoras al proyecto (objetivo)	Mejoras ofertadas
2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde la firma contrato	
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	X
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cua	X (***)



FIRMADO					
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59



bolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	

☐ Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será... ARTES GRÁFICAS, publicado en el Boletín Oficial..... de fecha.....

(**) Se constata por la Mesa que el licitador ROSA MARIA CHAVES MIRANDA ha marcado de forma genérica el subapartado 2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuatro bolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8) sin especificar si se trata de elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles o de Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles que permite la asignación de puntuación conforme a la redacción del criterio de adjudicación presenta como mejora; por lo que se tiene por no presentada la mejora, dado que la declaración de cumplimiento del pliego en este apartado determina la asignación de 0 puntos conforme a la redacción del criterio de adjudicación correspondiente.

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro de 10.000 bolsas de compra personalizada con una frase en valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputació de Valencia” (Exp. 71/22/UNL), procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

El contrato se adjudicará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio. Los criterios de adjudicación se han elegido de forma que se valore, por un lado, la oferta económica más ventajosa para la Corporación y, por otro, dado que se trata de un suministro en el que influye el tiempo de entrega y distribución del suministro del objeto el contrato, supondrá un plus en su ejecución la reducción en los tiempos de entrega, en tanto redunda en beneficio de lo establecido en el pliego técnico, dado que ofrece a la posibilidad de iniciar la campaña promocional con antelación, vinculada a la ejecución del contrato, así como la posibilidad de elección entre mayor número de diferentes colores de bolsas de yute, en tanto ofrece al producto una adecuación estética superior. Por otro lado, de conformidad con los principios de la LCSP, se valorará la calidad y estética del tipo de bolsa ofertada en la muestra con el objetivo de contratar el producto de mayor relación calidad-precio.

Para ello, se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación:



FIRMADO					
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



1. Criterios de adjudicación:

1. Precio	Máximo 50 puntos
2. Mejoras al proyecto (objetivo)	Máximo 30 puntos
2.1 Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 90 días desde firma del contrato	Máximo 15 puntos
o Reducción de 15 días (entrega en 75 días desde la firma del contrato)	10 puntos
o Reducción de 30 días (entrega en 60 días desde la firma del contrato)	15 puntos
2.2 Posibilidad de elección de colores diferentes para la fabricación de cuatro bolsas diferentes según el color (mínimo de elección de colores: 8)	Máximo 15 puntos
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 12 colores diferentes posibles	10 puntos
o Elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles	15 puntos

2. Criterios de adjudicación evaluables automáticamente:

1. Precio (0 a 50 puntos):

Con el criterio del precio ofertado se pretende valorar con mayor puntuación aquellas ofertas que, a la baja, supongan un menor coste para la Corporación.

Se valorará la baja sobre el tipo de licitación, de modo que el licitador que oferte la mayor reducción recibirá la máxima puntuación de precio, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional teniendo como referencia la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (\frac{B_i}{B_{max}})$$

P_i = Puntuación del licitador i
 P_{max} = Puntuación máxima posible en el criterio Precio
 B_i = Baja de la oferta del licitador i en el precio = Precio estimado máximo anual - Precio ofertado por el licitador i
 B_{max} = Baja máxima de las ofertas presentadas = Precio estimado máximo anual - Precio mínimo ofertado

La fórmula valora la baja sobre el precio máximo establecido, de forma que a mayor decremento y, por tanto, mayor esfuerzo económico del licitador, se valora con mayor puntuación. Al licitador que no mejore a la baja el precio de licitación le corresponderán 0 puntos, por tanto, si no hay baja no se puntúa. Los licitadores que presenten ofertas por arriba del precio de licitación serán rechazados por la Mesa.



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



2. Propuesta de mejoras en el plazo de entrega del suministro (0 a 15 puntos): se valora la reducción en el plazo de entrega del suministro en las 26 localizaciones, en tanto repercute en la posibilidad de avanzar la campaña promocional.

2.1. Si el licitador se compromete a realizar la entrega completa, distribuyendo en suministro en las 26 localizaciones estipuladas en las cantidades determinadas por la Unitat de Normalització Lingüística, en 15 días, esto es, un plazo de entrega de 75 días desde la firma del contrato, se le adjudicarán 10 puntos de forma automática.

2.2. Si el licitador se compromete a realizar la entrega completa, distribuyendo en suministro en las 26 localizaciones estipuladas en las cantidades determinadas por la Unitat de Normalització Lingüística, en 30 días, esto es, un plazo de entrega de 60 días desde la firma del contrato, se le adjudicarán 15 puntos de forma automática.

Cada licitador obtendrá 5 o 10 puntos en función del compromiso de reducción del plazo de entrega del suministro que ofrezca. Al licitador que no ofrezca ninguna reducción de plazos le corresponderán 0 puntos en la valoración de dicho criterio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Plazo de entrega del suministro	Ecuación condicional	Puntuación
$Peil \leq 60$ días	$Peil \leq 60$ días $\rightarrow Pil = 15$	15 puntos
$75 \text{ días} \geq Peil > 60$ días	$75 \text{ días} \geq Peil > 60 \text{ días} \rightarrow Pil = 10$	10 puntos
$90 \text{ días} \geq Peil > 75$ días	$90 \text{ días} \geq Peil > 75 \text{ días} \rightarrow Pil = 0$	0 puntos

Pil = Puntuación del licitador

$Peil$ = Plazo de entrega del suministro que ofrece el licitador i , desde la firma del contrato

Se computará la integración en una única escala y no se considerarán los plazos de entrega intermedios, habiéndose de alcanzar los plazos de entrega determinados por la ecuación. Los licitadores que presenten plazos de entrega superiores a 90 días, serán rechazados por la Mesa.

Se otorgará la puntuación automáticamente con la declaración de que el licitador cumplirá con el requisito mínimo exigido en el pliego en cuanto al plazo de entrega de 90 días máximo desde la firma del contrato, concretando, en su caso, la reducción del plazo de entrega como criterio de mejora. La comprobación de la reducción del plazo de entrega como requisito mínimo exigido en el pliego y la comprobación de la mejora de reducción de plazo de entrega que hubiera podido ofertar se realizará al licitador que haya sido propuesto como adjudicatario. La demora en el plazo de entrega ofertado comportará penalidades y derecho a indemnización.

3. Propuesta de mejoras en la diversificación de colores para la fabricación de bolsas distintos (0 a 15 puntos): se valora la posibilidad de escoger la fabricación de cuatro tipos distintos de bolsas, según

SECRETARÍA GENERAL

15

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						



el color, de entre un abanico de colores mayor, en tanto repercute en una mayor calidad visual de la campaña promocional.

- 3.1. Si el licitador ofrece la posibilidad de escoger cuatro colores de entre doce tipos diferentes de la gama de colores de la empresa adjudicataria, se le adjudicarán 10 puntos de forma automática.*
- 3.2. Si el licitador ofrece la posibilidad de escoger cuatro colores de entre dieciséis tipos diferentes de la gama de colores de la empresa adjudicataria, se le adjudicarán 15 puntos de forma automática.*

Cada licitador obtendrá 10 o 15 puntos en función de la posibilidad de elegir entre más gama de colores. Al licitador que no ofrezca la posibilidad de escoger entre más de ocho colores, le corresponderán 0 puntos en la valoración de dicho criterio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

<i>Número de colores de la gama sobre la que escoger los cuatro colores de las bolsas a fabricar</i>	<i>Ecuación condicional</i>	<i>Puntuación</i>
<i>$Ccil \geq 16$</i>	<i>$Ccil \geq 16 \rightarrow Pil = 15$</i>	<i>15 puntos</i>
<i>$15 \geq Ccil \geq 9$</i>	<i>$15 \geq Ccil \geq 9 \rightarrow Pil = 10$</i>	<i>10 puntos</i>
<i>$Ccil = 8$</i>	<i>$Ccil = 8 \rightarrow Pil = 0$</i>	<i>0 puntos</i>

Pil = Puntuación del licitador
Ccil = Número de colores de la gama del licitador i, sobre el que escoger los cuatro colores de bolsa a fabricar

La gama de colores ofrecida por la empresa adjudicataria a la Unitat de Normalització Lingüística para elegir los cuatro colores distintos no será inferior a ocho.

Se otorgará la puntuación automáticamente con la declaración de que el licitador cumplirá con la mejora propuesta en cuanto al número de colores distintos sobre los que elegir los cuatro colores definitivos a fabricar en función de la gama del licitador. La comprobación del número de colores distintos que hubiera ofertado el licitador se realizará al que haya sido propuesto como adjudicatario. El incumplimiento en el número de colores distintos sobre los que escoger, diferente al ofertado en la licitación, comportará penalidades y sanciones.

LOS PARÁMETROS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ, EN SU CASO, QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03							

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



a) Cuando concorra a la licitación un solo licitador, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- La puntuación obtenida por el único licitador en los criterios distintos al precio sea superior en 90 unidades porcentuales a la máxima puntuación que puede obtenerse en este criterio (45 puntos, sobre los 50 puntos máximos).

- La oferta económica presentada por el único licitador en el criterio precio, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales (68.970,00 €, sobre los 51.727,50 € de presupuesto base de licitación).

b) Cuando concurren a la licitación dos o más licitadores, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- La puntuación obtenida por un licitador en los criterios distintos al precio sea superior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de la puntuación obtenida por el conjunto de los licitadores en el criterio subjetivo.

- La oferta económica presentada por un licitador en el criterio precio, sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En consecuencia, la fórmula de ecuación condicional a aplicar para identificar si una oferta económica presentada es anormalmente baja será la siguiente:

Número licitadores	Ecuación condicional de anormalidad de propuestas
1 licitador	$PiMej > 45 \wedge PLi < 51.727,50 \text{ €} \rightarrow \text{propuesta anormalmente baja}$
2 o más licitadores	$PiMej > [PiMej + 20\% PiMej] \wedge PLi < [PLi - 10\% PLi] \rightarrow \text{propuesta anormalmente baja}$

$PiMej$ = Puntuación del licitador *i* en los criterios de valoración distintos al criterio Precio = Sumatorio de las Puntuaciones de mejora del licitador *i*

$PiMej$ = Media aritmética de la puntuación obtenida por el conjunto de los licitadores en el sumatorio de las puntuaciones de mejora, distintas al precio. Para obtener su resultado se aplicará la siguiente fórmula:

$$PiMej = \frac{PiMej\ 1 + PiMej\ 2 + \dots + PiMej\ n}{n}$$



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03							

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



n

PiMej 1 = Puntuación del licitador 1 en los criterios de valoración distintos al criterio Precio = Sumatorio de las Puntuaciones de mejora del licitador 1

PiMej 2 = Puntuación del licitador 2 en los criterios de valoración distintos al criterio Precio = Sumatorio de las Puntuaciones de mejora del licitador 2

PiMej n = Puntuación del licitador n en los criterios de valoración distintos al criterio Precio = Sumatorio de las Puntuaciones de mejora del licitador n

n = número de ofertas presentadas a la licitación que cumplen con los requisitos

PLi = Precio de licitación ofertado por el licitador i

—

PLi = Media aritmética de media aritmética de las ofertas de Precio presentadas por el conjunto de los licitadores. Para obtener su resultado se aplicará la siguiente fórmula:

—

PLi = $\frac{PLi\ 1 + PLi\ 2 + \dots + PLi\ n}{n}$

n

PLi 1 = oferta de Precio presentada por el licitador 1

PLi 2 = oferta de Precio presentada por el licitador 2

PLi n = oferta de Precio presentada por el licitador n

n = número de ofertas presentadas a la licitación que cumplen con los requisitos

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal. (...)”



FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						



	CRITERIOS DE VALORACIÓN (100 P)											
	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (80 P)										B. CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR (20 P)	TOTAL PUNTOS (1 + 2 + 3)
	1. CRITERIOS ECONÓMICOS (50 P)					2. MEJORAS AL PROYECTO (30 P)					TOTAL PUNTOS CALIDAD (3)	
						2.1. REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA (15 P)		2.2. POSIBILIDAD ELECCIÓN COLORES (15P)		TOTAL PUNTOS MEJORAS (2)		
	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS PRECIO (1)	REDUCCIÓN PLAZO (DIAS)	PUNTOS 2.1	COLORES BOLSA (Nº)	PUNTOS 2.2			
1. EUROCEBRIAN, S.L.	38.000,00	7.980,00	45.980,00	33,33%	28,88	15,00	10,00	16,00	15,00	25,00	20,00	73,88
2. IBERISAC, BOLSAS PARA COMUNICAR S.L.	38.800,00	8.148,00	46.948,00	31,93%	27,66	30,00	15,00	0,00	0,00	15,00	2,00	44,66
3. MAIN MARKET SERVICES S.L.	41.304,35	8.673,91	49.978,26	27,54%	23,85	15,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	33,85
4. NEW LINE 2000, S.A.	25.700,00	5.397,00	31.097,00	54,91%	47,57	0,00	0,00	16,00	15,00	15,00	19,00	81,57
5. ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	24.100,00	5.061,00	29.161,00	57,72%	50,00	30,00	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	65,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.
NEW LINE 2000 SA
EUROCEBRIAN SL
ROSA MARÍA CHAVES MIRANDA
IBERSAC, BOLSAS PARA COMUNICAR SL
MAIN MARKET SERVICES SL

2) Adjudicar el contrato a favor de NEW LINE 2000 SA, por importe de 25.700,00 euros € (IVA excluido), con una mejora de elección de cuatro colores de bolsas de entre 16 colores diferentes posibles ,por ser la mejor oferta valorada en su conjunto conforme al conjunto de criterios que rigen la adjudicación de referencia.

Se constata por la Mesa, no obstante, que la oferta del licitador NEW LINE 2000 SA, **propuesto a la adjudicación**, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03							

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



3. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Producción audiovisual de videopildoras e infografías de carácter formativo para los planes de formación de la Diputación de Valencia. (Exp. 92/22/FOR) (FS/PS) (NSRE).

Se deja el presente punto sobre la Mesa dado que, no habiendo finalizado el plazo de presentación de documentación, el licitador LA FACTORÍA DE LOS SUEÑOS S.COOP, primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Producción audiovisual de videopildoras e infografías de carácter formativo para los planes de formación de la Diputación de Valencia. (Exp. 92/22/FOR), no ha aportado la misma, por lo que finalizando dicho plazo en el día de hoy se incluirá en la próxima sesión que se celebre.

3.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de cortinas y estores para los diferentes centros de la Diputación de Valencia.” (Exp. 259/22/PAT) (MC/PS) (SRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por IMPACTO VALENCIA SLU primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de cortinas y estores para los diferentes centros de la Diputación de Valencia.” (Exp. 259/22/PAT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

4. Asuntos de despacho extraordinario.

Prevía declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

4.1. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022’” (Exp. 491/22/STU) (FS/RC) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido El Director de Turismo para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022’” (Exp. 491/22/STU) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Rechazar la oferta de ODF España SL al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas de conformidad con el informe; en este caso “(...) *al incumplir los requerimientos de la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas: la propuesta presentada no incluye planos de planta y alzado*

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



del modelo de stand que se propone con todas sus medidas y detalles, con propuesta de distribución de los stands, así como de la ubicación del resto de elementos solicitados en el pliego, y tampoco incluye - Visuales en color que ofrezcan una clara comprensión y definición del proyecto. A partir de la documentación presentada en el sobre 2 por la empresa, no se puede proceder a su valoración. (...)”; y, establecer el pliego de cláusulas administrativas particulares, en su anexo IV (archivo / sobre 2). documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor lo siguiente:

“(…) Los licitadores están obligados a presentar SOBRE 2 SÍ:

En caso afirmativo, el sobre 2 deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

Deberá solicitarse como documentación técnica la siguiente, con el grado de detalle adecuado que permita apreciar que se cumple con las condiciones exigidas por el pliego y que permita aplicar los criterios de valoración establecidos.

a) Oferta técnica que contemple una memoria que ha de incluir necesariamente:

- Planos de planta y alzado del modelo de stand que se propone con todas sus medidas y detalles, con propuesta de distribución de los stands, así como de la ubicación del resto de elementos solicitados en el pliego. Se adjunta como anexo 1 al pliego de proyectos técnicos el plano de planta de la plaza de Manises, con la delimitación de los espacios que se pueden ocupar para ubicar el montaje de “Nadal a la Placa”, al que tendrá que ajustarse necesariamente la propuesta.
- descripción detallada de todos los materiales y calidades a utilizar.
- Visuales en color que ofrezcan una clara comprensión y definición del proyecto.
- Una relación de todos los elementos que se incluirán.
- Relación de los medios humanos necesarios para la ejecución satisfactoria de la prestación.
- Relación detallada de los medios audiovisuales y de iluminación que se instalaran, con los materiales y calidades a utilizar.
- Propuesta de actividades de dinamización – detallada para cada uno de los días de celebración del evento.
- Relación de mejoras ofertadas, acompañada de memoria descriptiva de cada una de las mismas, en su caso.

La no presentación de la documentación relacionada o la presentación que no cumpla con los requerimientos de las cláusulas 4 y 5 del pliego de proyectos técnicos conllevará el rechazo de la proposición.

Se rechazarán asimismo las proposiciones cuando de la documentación técnica se desprenda incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas o de las obligaciones establecidas en la ejecución del contrato (...).”

2) Asignar a la única oferta admitida la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR.....TOTAL

Javier Guillermo Gómez Gil 15,50

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						

Documento	Identificadores	
2022 11 24 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 22
52429B49-A1520F2E-7CD8A620-3D2F563		



4.2. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del Sarc” (Exp. 825/21/SRC) (MC/RC) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por INFORMATICA DE ALCANCE SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del Sarc” (Exp. 825/21/SRC), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 24 de noviembre de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

José Manuel Ferrando Barberá

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	01-dic-2022 11:54:35	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-dic-2022 08:14:45	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	02-dic-2022 10:47:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	05-dic-2022 14:39:31	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	05-dic-2022 18:56:48	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-dic-2022 11:07:59
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-dic-2022 11:57:03						